ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DEL LLAMADO A LPN N° 02/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZU"

Considerando la Nota N° 339 de fecha 15 de diciembre emanada del Comité de Evaluación, se ha solicitado al Oferente **Roberto Chávez Ayala** la presentación del Certificado de Origen Nacional, cuya presentación debería darse a más tardar a las 8:00 hs del día miércoles 21 de diciembre del corriente, lo cual no lo hizo, razón por la cual no se podrá aplicar a este oferente el Margen de Preferencia Nacional, quedando como la oferta más la de **Iniciativas Constructivas S.A**.

Que haciendo un análisis sobre la razonabilidad de los precios ofertados por **Iniciativas Constructivas S.A.**, conforme a lo establecido en el Punto 8 de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar el desglose de los precios unitarios asentados en el **Formulario N° 2 Composición de Precios Unitarios** de la Oferta. De la verificación de dichos desgloses de precios respecto a los ítems que han superado los porcentajes indicados en la **Resolución 956/16 y la 1173/16**, luego de realizado el análisis comparativo entre el precio referencial establecido por la Gobernación y los precios unitarios presentados por Iniciativas Constructivas S.A., **concluimos que existe justificación técnica suficiente para considerar dichos precios aceptables**.

Trabajando juntos.
Caaguazú crece !!!

Abog. Rani Vera **Secretario General**	**CP. Luis Ruiz Díaz** **Secretario Administrativo**	**Abog. Luis Rolando Portillo** **Director U.O.C**

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

NOTA N° 339/2016

Coronel Oviedo, 15 de diciembre del 2016.-

Señor
ROBERTO CHAVEZ AYALA
Tel. 0521- 203629

Ref: LPN N° 02/16 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZU. ID. N° 319590"

P R E S E N T E:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Gobernación del V Departamento del Caaguazú, nos es grato dirigirnos a Ud., haciéndole llegar cordiales saludos y por medio de la presente solicitarle cuanto sigue:

Atendiendo a lo establecido en el Punto 10 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, que impera: "**El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado".

Las aclaraciones y/o documentaciones pertinentes deberán ser presentadas a más tardar a las 8:00 Hs. del día miércoles 21 de diciembre del corriente.-

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel Oviedo - Paraguay

Abog. Raúl Vera
Srio. General

Abog. Luis Rolando Portillo
Dir. de UOC

16/12/2016 Gmail - Nota

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 16 de diciembre de 2016, 12:15
Para: Roberto Chavez Ayala <ingrobertochavezayala@gmail.com>

Nota Roberto Chávez.pdf
205K